	GESTION JURIDICA			
	ESTUDIOS PREVIOS			
	VERSION 01	VIGENCIA 21/11/2016	CÓDIGO FO-A GESTION-SI-01	PÁGINA 1 de 1

CENTRO DE SALUD SALUDYA E.S.E YACUANQUER

**DOCUMENTO EXPLICATIVO DE LAS GARANTIAS
MODALIDAD CONVOCATORIA PUBLICA – CONCURSO DE MÉRITOS
No. 02-2025**

GARANTÍAS DE SERIEDAD

La garantía de seriedad de la oferta tiene como finalidad asegurar que el proponente mantenga su propuesta durante el término establecido en el proceso de selección y, en caso de ser adjudicatario, cumpla con todos los requisitos exigidos para la legalización y suscripción del contrato. Esta garantía protege a la Empresa Social del Estado frente a posibles perjuicios derivados del retiro injustificado de la propuesta, la no suscripción del contrato sin causa justificada o el incumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para su perfeccionamiento.

Por lo anterior, los proponentes deberán otorgar garantía a favor del CENTRO DE SALUD SALUDYA E.S.E. YACUANQUER NIT 900108282-0 y del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL NIT 900474727-4 que ampare la seriedad de sus ofrecimientos en una póliza garantía ante una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada por el gobierno nacional que cubra los siguientes riesgos:

CLASE DE AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
Garantía de seriedad de la oferta	Por el 10% del presupuesto oficial	Por el término de cuatro (4) meses Contados a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección.


NOTA 1: Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

NOTA 2: En todo caso la garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.

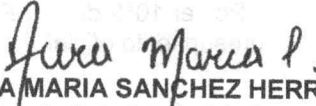
GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las garantías exigidas buscan proteger a la Empresa Social del Estado de los perjuicios que se deriven del incumplimiento del Contrato de y/o de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista en los términos previstos en el Contrato.

EL CONTRATISTA deberá constituir a la firma del presente contrato en favor del CENTRO DE SALUD SALUDYA E.S.E. YACUANQUER NIT 900108282-0 y del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL NIT 900474727-4, una póliza única de garantía ante una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada por el gobierno nacional que cubra los siguientes riesgos:

	GESTION JURIDICA		
	ESTUDIOS PREVIOS		
	VERSION 01	VIGENCIA 21/11/2016	CÓDIGO FO-A GESTION-SI-01

CLASE DE AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de su duración y cuatro (4) meses más.
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Por el término de su duración y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Por el 10% del valor del Contrato	Con una vigencia de 5 años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.


AURA MARIA SANCHEZ HERRERA
 Gerente Centro de Salud SaludYa E.S.E. Yacuanquer

TRABAJAMOS CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD" Carrera 2 No 6-26. B./Carora-Yacuanquer N. E-mail

eseyacuanquer@hotmail.com Telefax.8148854008